

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****D. ANUNCIOS****D.2. Notificaciones****CONSEJERÍA DE SANIDAD****Servicio Territorial de Segovia**

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Segovia, por la que se comunica a la Comunidad de Propietarios los Ángeles de San Rafael, la Resolución y Liquidación del expediente, incoado por infracción administrativa en materia Sanitaria. Expte.: S-40-040/11.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LOS ÁNGELES DE SAN RAFAEL en el domicilio que consta en el expediente, incoado por infracción administrativa en materia sanitaria, se le hace saber a efectos de notificación y de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («B.O.E.» 27-11-92), y mediante este anuncio y su exposición en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, que el texto íntegro de la Resolución y Liquidación obra de manifiesto y a su disposición en las dependencias del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Segovia (Avda. de Juan Carlos I, núm. 3, 40004-Segovia).

Asimismo, se le significa que contra la RESOLUCIÓN, que no agota la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Director de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a esta publicación.

Segovia, 21 de junio de 2011.

*El Jefe del Servicio Territorial
de Sanidad y Bienestar Social,
(Resolución 30-12-05 - «B.O.C. y L.» 26-01-06)
Fdo.: FRANCISCO JAVIER COCO PASCUAL*